Bogotá D.C., agosto 19 de 2021

Ingeniero:
DAVID COY FERRER
Representante Legal
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS
Carrera 42 F # 84 b – 55
Barranquilla (Atlántico)
Código Postal:080020

Asunto: Su comunicación UAECD065 del 19 de agosto de 2021 SEGUNDA MODIFICACION – PRORROGA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS CARTOGRÁFICOS DE LA UAECD No 018 DE 2021

Cordial saludo Ing. Coy:

Damos respuesta a su solicitud del asunto de la referencia, indicando que se procede a la prórroga, pero con el fin de tramitar la misma solicitada por el representante legal de la firma ISATECH CORPORATION S.A.S, y de acuerdo con el documento que se anexa a la presente comunicación se deben hacer las siguientes precisiones:

1. Debe tener en cuenta que hay una 1ª modificación de prórroga del contrato 018 2021 solicitada el pasado 22 de julio de 2021 para que el contrato termine el 21 de agosto de 2021.
2. Que el contratista principal solicita y Usted avala una prórroga por 15 días hábiles
3. Luego la fecha final de terminación del contrato seria el sábado 04 de septiembre del 2021.
4. Que revisado el cronograma este debe ajustarse el Ítem “REUNIONES”. Es necesario se incluyan reuniones de seguimiento, dada la nueva fecha de terminación, pues el cronograma propuesto solo contempla reuniones hasta el 18 de agosto, dejando un lapso de 15 días sin reuniones de seguimiento sobre el contrato principal.
5. De acuerdo con la solicitud presentada donde justifican la prorroga “… (…)El motivo de la presente solicitud se debe a que debido a los cambios en último momento de la versión del catálogo de Objetos v2.11 *(Sic)* a la versión v2.2 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, y a la respuesta obtenida por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi mediante el oficio con Radicado N°. 2400DGIG-2021-0000093-EE-001 No. Caso: 148476 con fecha 13 / 08 / 202 *(Sic)* radicado por la interventoría, en el cual el Instituto remite la aclaración de la homologación de capas contractuales” con base en lo transcrito se requiere el oficio de consulta realizado por ISATECH al IGAC, el oficio de respuesta dado por el IGAC y el soporte de entrada en vigencia del catálogo de objetos.

6. Favor ajustar formato “SOLICITUD PRÓRROGA” firmada por la interventoría.

Amablemente hacer los ajustes y correcciones en el término de la distancia con el fin de hacer el trámite respectivo.

Cordialmente,

PEDRO ALBERTO PINZON MONTERO
Subgerente Operaciones IDECA
Supervisor contrato 478 de 2021

Anexo: CRONOGRAMA Y SOLICITUD DE PRORROGA
Elaboró: Alba de la Cruz Berrio Baquero/abogada IDECA